

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20190001560630		Fecha de emisión:	09-04-2019		
Estado de la orden:	Revocada		Fecha de aceptación:	09-04-2019		
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COOYUO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:	COOYUO PAPER CIA. LTDA.		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		RUC:	179175643001		
Correo electrónico el representante legal:	ventas@cooyuopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	ventas@cooyuopaper.com.ec		
Teléfono:	0995330386					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	000204015	Código de la Entidad Financiera:	20384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL GERODI-CHAMBO-RIOGAMBA-MIS		RUC:	0660813030001		
Persona que autoriza:	Sr. MANUEL MESAAS IBARRA REA		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTU		Correo electrónico:	jose.guambo@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Canton:	RIOGAMBA	Parroquia:	VELASCO
	Calle:	LAS PALMERAS	Número:	S/N	Intersección:	JUNIN
	Edificio:	EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO	Departamento:		Teléfono:	032307415 032307637 032307493
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		Tiza Tency Barriga			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor a la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco.					
Observación:	MATERIAL DE OFICINA PARA CENTRO GERONTOLOGICO CAJAMARCANO FACTURAS AS: COMO MATERIAL SE RECIBE HASTA EL 20 DE CADA MES					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán por cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionado con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000303 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información conste en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes a la entrega o recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y siempre y cuando el monto de la anticipación supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000093 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la cantidad solicitada por el bien uso de anticipo por el 30% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ante rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término establecido en el convenio marco, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que le sea perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante debe efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que genera la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente al ingreso de los bienes y servicios en el portal institucional

Persona qui autoriza

Maximum Authorized

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE							
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	%Impuesto (%)	V. Total
289000000	MASKING DE 2 PILES X 40 YARDAS MULTICOLOR*	24	0.6600	0.0000	24.0000	0.0000	24.0000
	MASKING DE 2 PILES X 40 YARDAS MULTICO MARCA SKYCELDYR - MATERIAL ADHESIVO: Resin sintético - instant BARRICANTE: UNIDISCOVET PESO: 150 gr MEDIDA: 1 UNIDAD - MODO: 2 pulgadas MATERIAL SUSTRATO: Papel craft - DENSIFICADA: 4 kg / cm NÚMERO 2794E EXTENSION: 40 yardas COLOR: Crema ABSORCIÓN AL AGUA: 40% gr/cm RESISTENCIA: S						24.0000

Subtotal	21.6000
Impuesto al valor agregado (12%)	2.5920
Total	24.1920

Número de Items	24
Flota	0.0000
Total de la Orden	24.1920

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 18:06:02